

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 9 de mayo de 2023

Número 2.240

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (6/2023), extraordinaria celebrada el viernes, 28 de abril de 2023

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, don Francisco Fernández Camacho, doña Esther Gómez Morante, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López y don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

Asisten también el Viceinterventor General, don José María Polo del Pozo y como copresidente de la sesión doña Elena O'Connor Oliveros, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Madrid. Asimismo asiste don José Gayo Ydoate, Secretario de la citada Junta Electoral.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos	
Página.....	4

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Insaculación de los miembros, presidentes y vocales, que han de formar las Mesas Electorales que actuarán el próximo día 28 de mayo en las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y de la Asamblea de Madrid, convocadas por Decreto 15/2023, de 3 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2023).

Página	4
– Intervenciones del Presidente y del Secretario.	

Finaliza la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos	
Página	5

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

El Presidente: Se abre sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Damos la bienvenida a Elena O'Connor Oliveros, presidenta, y don José Gayo Ydoate, secretario, que nos acompañarán en este acto y se les agradece su presencia.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 6/2023, extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Se celebra hoy viernes, 28 de abril de 2023, y da comienzo a sus nueve horas y quince minutos. Se celebra en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles. Es una sesión presencial sin perjuicio de que haya estado prevista la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto Único.- Insaculación de los miembros, presidentes y vocales, que han de formar las Mesas Electorales que actuarán el próximo día 28 de mayo en las elecciones de los miembros del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y de la Asamblea de Madrid, convocadas por Decreto 15/2023, de 3 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2023).

El Secretario General: Señalar dos cuestiones preliminares antes de dar comienzo al proceso.

En primer lugar, dar lectura para que quede constancia en el acta del acuerdo de la Junta Electoral Central, reunido en sesión de 2 de marzo de 2023.

El acuerdo es el 34/2023 que señala: el objeto de la consulta que se le hace a la Junta Electoral es el de ampliación del plazo para realizar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales con motivo de las elecciones del 28 de mayo de 2023.

El acuerdo literalmente expresa: «La celebración de elecciones locales el día 28 de mayo implica que las fechas de algunas de las operaciones que los ayuntamientos han de realizar para la formación de las mesas coincidan en determinados municipios con festividades nacionales, autonómicas o locales. Tal es el caso del sorteo de los vocales de las mesas electorales que, de conformidad con el artículo 26.4 de Ley Electoral General, debe efectuarse entre el día 29 de abril y el 3 de mayo. Por ello, con el fin de evitar los problemas que puedan producirse por esa coincidencia y asegurar que las personas designadas puedan recibir las correspondientes notificaciones en plazo, esta junta considera que resulta admisible realizar el sorteo de los vocales de las mesas electorales el día anterior al del inicio del periodo fijado por la ley, siempre que se cuente ya con el censo electoral definitivo.

En todo caso, la fecha del sorteo deberá anunciarse con la suficiente antelación y realizarse en

sesión pública del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Electoral».

Estas tres cuestiones, efectivamente, han sido objeto de cumplimentación. Tenemos el censo electoral definitivo, se ha dado publicidad a la celebración de la sesión y esta sesión se celebra en acto público.

Refiriéndonos ya a la operativa, este año se ha entregado a los señores concejales copia del informe que se va a leer refiriendo al método que vamos a seguir para que conste en acta.

Y dice el informe de esta Secretaría:

El punto único del orden del día de esta sesión tiene por objeto la realización del sorteo o insaculación de las personas que formarán las mesas electorales que han de actuar el próximo día 28 de mayo, en las elecciones locales y a la Asamblea de Madrid.

El acto que vamos a celebrar se basa en un procedimiento simple y rápido, a través de un programa informático que, con algunos ajustes, utiliza el mismo sistema que ya hemos manejado en ocasiones anteriores y que la gran mayoría de los presentes ya conoce.

Para los señores concejales que no estuvieran presentes en la sesión anterior, explicaré que lo que hace el programa es reordenar aleatoriamente los datos de todos los electores adscritos a cada mesa electoral, del mismo modo en que lo haríamos manualmente, extrayendo una a una las bolas de una bolsa en la que se hubieran introducido todos los números.

A través de este sistema, que va a determinar el orden, se seleccionarán para cada mesa un total de nueve personas: un presidente y sus dos suplentes; el vocal primero titular y sus dos suplentes; y el vocal segundo titular y sus dos suplentes.

Por último, los principales datos numéricos del proceso:

El número total de mesas electorales que se constituirán en Madrid es de 3.478 mesas, pertenecen a 2.450 secciones censales en que se dividen los 21 distritos de la ciudad; en un total de 431 locales electorales, en los que ejercerán su derecho al voto un total de 2.701.380 electores, de los cuales 2.362.515 son españoles residentes en España, 23.644 electores de nacionalidad comunitaria o de países con acuerdo de reciprocidad, que han solicitado participar en las elecciones municipales y, por fin, 315.221 son los electores españoles residentes permanentemente en el extranjero (CERA), que pueden solicitar su voto en las elecciones autonómicas. El recuento de estos votos no pasa por la mesa electoral como ocurre con el voto por correo, sino que llega directamente a la Junta Electoral que, en su caso, corresponda.

En resumen, al final del proceso se va a proceder al nombramiento de 31.302 vecinos como posibles miembros de las mesas electorales.

Para el sorteo se tomará como referencia la mesa del municipio de Madrid que cuente con un mayor número de electores que, en el presente proceso, es de 999 electores y corresponde al distrito de Villa de Vallecas, sección 58, mesa B.

Procederemos, en primer lugar, a efectuar una prueba, que permitirá observar cómo el programa informático reordena los números aleatoriamente. Si todo fuera correcto haremos a continuación, con el permiso de la Presidencia, el sorteo definitivo y real, suscribiremos las actas con su resultado para la debida constancia y lanzaremos el proceso de selección de candidatos para todas y cada una de las mesas. Seguidamente, se iniciará el proceso de elaboración de las comunicaciones a los interesados que también está ya preparado por los servicios de Estadística.

Me comunican que está todo preparado, que podemos.

Le pregunto a la Presidencia si le parece oportuno dar comienzo, en primer lugar, a la prueba.

El Presidente: Muchas gracias.

Que proceda.

El Secretario General: Procedemos.

(Pausa mientras se realiza la prueba que se proyecta en las pantallas del Salón de Sesiones).

Se observa como..., ahí está, no se ve muy bien porque, claro, lógicamente las cifras salen en pequeñito, pero los que lo tenemos aquí en pantalla, vemos como efectivamente del 1 al 999 han sido objeto de reordenación aleatoria y, por tanto, en este caso serían los primeros que aparecen arriba a los que les corresponderían cada una de las mesas la suerte de poder participar en esta fiesta que son los procesos electorales.

Si les parece y viendo que funciona el sistema, ¿nos atrevemos a hacer la definitiva?

El Presidente: Proceda.

El Secretario General: Guárdalo y ya lanza la buena.

Los señores portavoces que lo deseen pueden recoger después una copia del acta para que si quieren o consideran puedan hacer las comprobaciones oportunas.

(Pausa mientras se efectúa el sorteo que se proyecta en las pantallas del Salón de Sesiones).

Tenemos el resultado. Ha funcionado correctamente.

¿Ha funcionado correctamente?

(Asentimiento del funcionario que está utilizando la aplicación informática para hacer el sorteo).

Estamos en disposición de pasar a la impresión de diez copias, firmarlas y terminar el acto.

El Presidente: ¿Levantamos la sesión?

El Secretario General: No, primero vamos a imprimir; vamos a imprimir y firmar.

(Aplausos).

El Presidente: Todavía no hay que precipitarse que hay que imprimir todavía y a lo mejor no funciona la impresora.

Todos quietos.

(Pausa mientras se procede a la firma de las actas).

Levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

* * * *

(Finaliza la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos).